



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

96667

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

29 OCT 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 209 -2015-DIR.UGEL.06/AGEBRE**Señores:****Directores de Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la UGEL N° 06****Presente.-****ASUNTO: CONVOCATORIA AL "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" - 2° GRADO DEL NIVEL PRIMARIA.****REF. : OFICIO N°207-2015-UGEL06/AGEBRE
DIRECTIVA N°0039-2015/DIR.UGEL N°06/AGEBRE**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez comunicarle que en cumplimiento de las actividades programadas en el plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 06, se realizará el "III Concurso de Logro de los Aprendizajes" en Comunicación y Matemática, dirigido a los estudiantes del 2° grado del Nivel Primaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 06.

El "III Concurso de Logro de los Aprendizajes" se ejecutará de acuerdo a las Bases del Concurso, el cual se se llevará a cabo en dos etapas:

ETAPA	AMBITO	FECHA	HORA
Primera	IIEE Públicas y Privadas	Miércoles 4 de Noviembre	8:30 am (Turno mañana) 1:30 pm (Turno Tarde)
Segunda	UGEL N° 06	Sábado 7 de Noviembre	10:00 am

Se adjunta las bases del "III Concurso de Logro de los Aprendizajes", ficha de inscripción y Directiva.

Las inscripciones para la segunda etapa será directamente con los Especialistas de Primaria del Área de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 06.

Esperando contar con su participación responsable, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATEJEFATURA
R.D. N° 06/2015-UGEL06
R.L./E.PRIM.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

BASES

"III CONCURSO DE LOGRO DE LOS

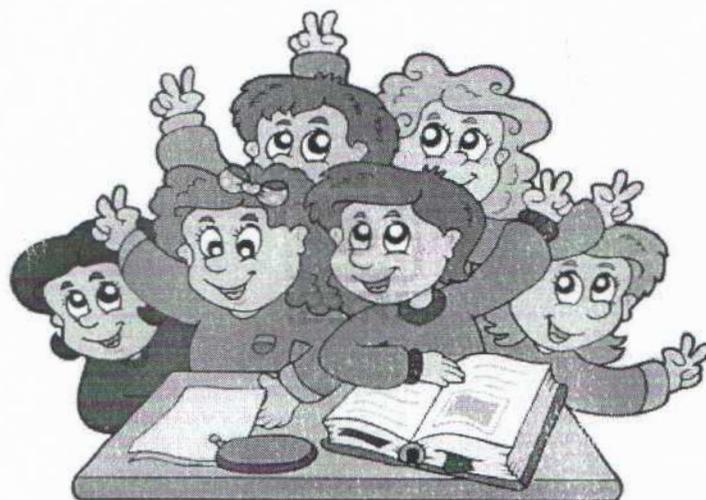
APRENDIZAJES"

2° GRADO

NIVEL PRIMARIA

UGEL N°06

2015





**“III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES - 2015”
NIVEL PRIMARIA - 2º GRADO**

BASES

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES.

El “III Concurso de Logro de los Aprendizajes 2015” - UGEL N°06 dirigido a Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada, es una actividad escolar destinada a generar la participación de los estudiantes del 2º grado del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular y Especial en pruebas que midan el nivel de aprendizaje del área de Comunicación y Matemática según las capacidades desarrolladas en el DCN y Rutas del Aprendizaje poniendo en juego su comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos. La finalidad del concurso va mas allá de la simple competencia, porque se pretende fomentar y desarrollar el pensamiento lógico, comprensión de texto, fomentando la sana competencia.

II. DE LOS OBJETIVOS.

Objetivo general.

2.1 Contribuir al mejoramiento de los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes del 2º grado del Nivel Primaria en las Áreas de Comunicación y Matemática.

Objetivos específicos.

2.2 Desarrollar las competencias de comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.

2.3 Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

III. DE LOS PARTICIPANTES.

En el “III Concurso de Logro de los Aprendizajes” participan todos los estudiantes del 2º Grado del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL N°06.

IV. ETAPAS Y CLASIFICACIÓN.

El “III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES” – 2015 se realizará en dos etapas:

ETAPA	ÁMBITO	FECHA DE LA PRUEBA	HORA
I	Instituciones Educativas Públicas y Privadas	Miércoles 04 de Noviembre - 2015	08:30 am (Turno Mañana) 01:30 pm (Turno Tarde)
II	UGEL N° 06	Sábado 07 de noviembre - 2015	10:00 am





- 4.1. La Primera Etapa se desarrollará en la Institución Educativa, con la participación general de los estudiantes del 2° grado de Educación Primaria. La evaluación será individual y se clasificarán para la Segunda Etapa los **dos estudiantes (02)** que obtengan el mayor puntaje en cada Institución Educativa.
- 4.2. La inscripción de los participantes para la Segunda Etapa se efectuará el día **jueves 05 de Noviembre en la UGEL 06 con los Especialistas de Primaria del área de AGEBRE**. Cada Institución Educativa está obligada a inscribir a **su delegación**, la misma que estará constituida por 02 estudiantes como máximo. Cada delegación inscrita estará acompañada por un profesor(a), tutor(a) y/o padre de familia.
- 4.3. La Segunda Etapa se realizará el día **sábado 07 de noviembre de 2015** en las siguientes sedes de las Instituciones Educativas:

Institución Educativa (Sedes)	Distritos/zonas	Especialista Responsable
I.E. N° 1140 "AURELIO MIROQUEZADA SOSA"	Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Salamanca, Valdiviezo.	Lic. Jenny Rosario Morón Iturrizaga
I.E. N° 1143 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	Ate, Santa Clara	Mg. Richard Lopez Juro
I.E. N° 1199 "MARISCAL RAMÓN CASTILLA"	Lurigancho, Chaclacayo, Huaycán	Mg. Erineo Carrasco Huiza

Se toma como base el puntaje individual de los concursantes por nivel, quienes serán premiados con medallas, diplomas y presentes a los tres primeros lugares a nivel de la UGEL N°06, según el siguiente detalle:

V. TUTORES O ASESORES.

Los docentes asesores o tutores de las Instituciones Educativas serán los docentes de aula del nivel primaria responsables de incentivar, preparar y alentar a sus estudiantes para la participación en el "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" – 2015 su participación es importante desde la Primera Etapa, en especial para los estudiantes que clasifique a la II etapa.

VI. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS.

6.1. Conformación:

- Se constituirá una Comisión Organizadora para la Primera Etapa a nivel de Institución Educativa.
- Cada Comisión Organizadora estará presidido por el Director o Directora de la Institución Educativa y estarán integrados como máximo por tres miembros, que pueden ser docentes del Nivel Primaria.
- La Comisión Organizadora de la UGEL N° 06 estará presidida por el Director Mg. Américo M. Valencia Fernández, e integrado por Jefe de





AGEBRE Mg. Rosario Brígida Cárdenas Miranda, y por los especialistas del del Nivel Primaria del Área de Educación Básica Regular y Especial.

6.2. De las funciones de la Comisión Organizadora de cada Etapa:

- a. Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º GRADO – 2015.
- b. Responsables de verificar la identidad de los estudiantes a la Institución Educativa.
- c. Realizar las gestiones que considere necesarias para asegurar el éxito del "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º GRADO – 2015.
- d. Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará el "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º GRADO – 2015, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados y con estricta imparcialidad.
- e. Propiciar acciones conjuntas con agentes de la sociedad para la promoción, reconocimiento y valoración de Logro de los Aprendizajes en nuestra sociedad.
- f. Inscribir a los estudiantes integrantes de los equipos para participar en la etapa correspondiente.
- g. Son responsables de dar respuesta a las situaciones imprevistas, presentadas en la etapa correspondiente.
- h. Remitir oportunamente a los Especialistas de Primaria del Área de la Educación Básica Regular (AGEBRE) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la ficha de inscripción de los dos estudiantes del 2º Grado que clasifiquen a la II etapa de acuerdo a lo establecido en el instructivo correspondiente.
- i. Otorgar incentivos a los estudiantes y docentes participantes.

VII. DEL JURADO CALIFICADOR:

- 7.1. Para la Primera etapa El Director de la Institución Educativa será responsable de prever y garantizar la participación de los jurados calificadores quienes se instalarán antes del inicio de la prueba hasta la culminación y entrega del resultado final. En la Segunda Etapa la Comisión Organizadora del UGEL 06 designará al Jurado Calificador integrado por docentes de probada idoneidad y profesionalismo.
- 7.2. El Jurado Calificador será responsable de la calificación correcta e imparcial de las pruebas respectivas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales, criterios y especificaciones técnicas que la Comisión establezca. Los fallos del Jurado serán inapelables. Las calificaciones constarán en el Acta de Resultados, lo cual será elevada para ser refrendada por la Comisión Organizadora respectiva, formando parte del informe final.

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LAS EVALUACIONES.

- 8.1. Las evaluaciones que se aplicarán en cada nivel de participación y en cada etapa, considerarán ejercicios y problemas en el marco del Diseño Curricular Nacional y Rutas del Aprendizaje Tipo ECE.





8.2 Primera Etapa: La evaluación constará de cuarenta (40) ítems de opción múltiple (tres alternativas) para cada área (20 ítems para comunicación y 20 ítems para matemática). La duración de la prueba será de dos (2) horas cronológicas.

8.3. En la Segunda Etapa: La evaluación constará de cuarenta (40) ítems de opción múltiples (tres alternativas) para cada área. (20 ítems para comunicación y 20 ítems para matemática). La duración de la prueba será de dos (2) horas cronológicas.

IX. CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

- 9.1. El puntaje máximo de las evaluaciones para las dos etapas y niveles será de cien (100) puntos.
- 9.2. En la **Primera Etapa**, las respuestas correctas serán calificadas con cinco (5) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.3. En la **Segunda** las respuestas correctas serán calificadas con cinco (05) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con menos uno.
- 9.4. Todas las calificaciones deberán hacerse el mismo día de las evaluaciones y publicarse en la página web al día siguiente de la aplicación de la prueba.

X. DE LAS EVALUACIONES.

- Las pruebas de evaluación para la primera etapa será elaborada por la comisión de la Institución Educativa teniendo en cuenta los ítems Tipo ECE para el área de Matemática y Comunicación.
- Las pruebas para la segunda etapa será elaborada por los docentes acompañantes pedagógicos de la UGEL N°06, a partir de un banco de preguntas tipo ECE.
- Los autores, jurados calificadores y demás personas de las instancias involucradas que conozcan los ejercicios y problemas propuestos para el "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del NIVEL PRIMARIA del 2º GRADO – 2015 deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los mismos bajo responsabilidad funcional.

XI. DE LOS PREMIOS E INCENTIVOS.

La premiación e incentivos se realizarán en sus correspondientes etapas:

11.1. Primera Etapa, Nivel Institución Educativa.

- La Institución Educativa reconocerá con una Resolución Directoral de Felicitación a los docentes ganadores y que hayan promovido el "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º grado – 2015.
- La Institución Educativa gestionará en lo posible, la premiación y reconocimiento a los estudiantes que alcanzaron clasificar a la Segunda Etapa del "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º grado – 2015.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

11.2. Segunda Etapa, Nivel UGEL 06

- La UGEL 06 emitirá una Resolución de Felicitación a las Instituciones Educativas ganadoras, docentes asesores y alumnos de la Segunda Etapa del "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º grado – 2015.
- La UGEL N°06 gestionará la premiación y reconocimiento a los estudiantes que lograron destacar en el "III CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del Nivel Primaria del 2º grado – 2015.
- Se otorgará reconocimiento a las 03 Instituciones Educativas, docentes y estudiantes que logren el mayor puntaje en la Segunda Etapa de la UGEL N°06.
- La premiación se llevará a cabo el día lunes 23 de noviembre del presente año a horas 7:45 am.

XII. DISPOSICIÓN FINAL.

- Cualquier situación no prevista en las Bases Generales, será resuelta por la Comisión Organizadora de la Institución Educativa y/o de la UGEL N°06.
- Participan todas las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la jurisdicción de la UGEL N°06.

Vitarte, 28 de Octubre de 2015.



Richard Lora
MG. RICHARD LORA JURD
EGP ATE VITARTE



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2º GRADO - NIVEL PRIMARIA

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN

II ETAPA

Institución Educativa:.....

Dirección de la I.E. :

Director (a):.....

Teléfono:.....Correo electrónico:.....

Distrito:.....RED:.....

SEDE DONDE PARTICIPARÁ:.....

PARTICIPANTES GANADORES DE LA PRIMERA ETAPA:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ALUMNOS	DOCENTE ASESOR Y/O TUTOR
1.	
2.	

LLENAR OBLIGATORIAMENTE Y ENTREGAR A LA UGEL Nº 06 EN FÍSICO AL ESPECIALISTA DE PRIMARIA DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE.

DIRECTOR(A)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MIEMBRO
COMITÉ ORGANIZADOR

MIEMBRO
COMITÉ ORGANIZADOR

